



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2020-2024

Primera Legislatura Ordinaria

Año 2024

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0217, martes 30 de abril de 2024

Período Legislativo 2023-2024

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidenta

Faride Virginia Raful Soriano

Secretarios

Milcíades Marino Franjul Pimentel

Melania Salvador Jiménez



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del jueves 30 de abril de 2024

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	1
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Melania Salvador Jiménez	3
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez	4
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	5
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	5
4. Lectura y aprobación de actas	5
4.1 Lectura de actas	5
4.1.1 Acta núm. 0214	6
4.2 Aprobación de actas	6
4.2.1 Acta núm. 0212	6
Senador presidente	6
Votación electrónica 001	6
5. Lectura de correspondencias	6
5.1 Poder Ejecutivo	6
5.2 Cámara de Diputados	6
5.3 Suprema Corte de Justicia	6
5.4 Junta Central Electoral	7
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	7
5.6 Senadores	7
5.7 Otra correspondencia	7
Senador presidente	7
5.7.1-Correspondencia 003182	7
6. Iniciativas a tomar en consideración	7
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	7
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	8



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del jueves 30 de abril de 2024

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	8
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	8
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	8
6.5.1 Iniciativa: 02846-2024-PLO-SE.....	8
6.5.2 Iniciativa: 02850-2024-PLO-SE.....	8
6.5.3 Iniciativa: 02847-2024-PLO-SE.....	9
7. Lectura de informes.....	9
7.1 Lectura de informes de comisión	9
7.2 Lectura de informes de gestión	9
8. Turno de ponencias	9
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	10
Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.....	16
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	19
Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	21
Senador Valentín Medrano Pérez.....	26
Senador presidente.....	27
Votación electrónica 002.....	27
9. Aprobación del Orden del Día.....	30
Senador presidente.....	30
Votación electrónica 003.....	30
10. Orden del Día	30
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior	30
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	31
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	31
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo	31
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	31
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes	31
Senador presidente.....	31
Votación electrónica 004.....	31
10.6.1 Iniciativa: 02845-2024-PLO-SE.....	32
Senador presidente.....	32
Votación electrónica 005	32



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del jueves 30 de abril de 2024

10.6.2 Iniciativa: 02848-2024-PLO-SE.....	33
Senador presidente.....	33
Votación electrónica 006.....	33
10.6.3 Iniciativa: 02849-2024-PLO-SE.....	33
Senador presidente.....	33
Votación electrónica 007.....	34
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora.....	34
10.7.1 Iniciativa: 02836-2024-PLO-SE.....	34
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	35
Senador presidente.....	137
Votación electrónica 008.....	36
10.7.2 Iniciativa: 02808-2024-PLO-SE.....	36
Senador Aris Yván Lorenzo Suero.....	39
Senador presidente.....	140
Votación electrónica 009.....	40
10.7.3 Iniciativa: 02791-2024-PLO-SE.....	40
Senador José Manuel del Castillo Saviñón.....	45
Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.....	47
Senador presidente.....	148
Votación electrónica 010.....	48
10.7.4 Iniciativa: 02829-2024-PLO-SE.....	48
Senador presidente.....	149
Votación electrónica 011.....	48
Senador presidente.....	49
Votación electrónica 012.....	49
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes.....	49
Senador presidente.....	150
Votación electrónica 013.....	49
10.8.1 Iniciativa: 01929-2022-SLO-SE.....	50
Senador presidente.....	51



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del jueves 30 de abril de 2024

Votación electrónica 014	51
10.8.2 Iniciativa: 01788-2022-SLO-SE	51
Senador presidente.....	51
Votación electrónica 015	51
10.8.3 Iniciativa: 02636-2023-SLO-SE.....	52
Senador presidente.....	52
Votación electrónica 016.....	52
10.8.4 Iniciativa: 02850-2024-PL0-SE.....	53
Senador presidente.....	53
Votación electrónica 017.....	53
Senador presidente.....	53
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	55
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	55
11. Pase de lista final.....	55
11.1 Senadores presentes	55
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima	56
11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	56
12. Cierre de la sesión.....	57
13. Firmas Bufete Directivo	57
14. Certificación	57
15. Firmas responsables del acta.....	58
Anexos (votaciones electrónicas).....	58



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.1 de 58

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y diecisiete minutos de la tarde (3:17 p. m.), del día martes, treinta (30) de abril de 2024, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Señores secretarios, senadoras y senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, todo el personal técnico que nos acompaña, amigos y amigas de la prensa, buenas tardes; vamos al pase de lista, para comprobación del quórum.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (17)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Milcíades Marino Franjul Pimentel	: secretario
Melania Salvador Jiménez	: secretaria
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
José Manuel del Castillo Saviñón	
Rafael Eduardo Estrella Virella	
Santiago José Zorrilla	
Aris Yván Lorenzo Suero	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Valentín Medrano Pérez	
Martín Edilberto Nolasco Vargas	
Ramón Antonio Pimentel Gómez	
Lenin Valdez López	
Alexis Victoria Yeb	

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (09)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.2 de 58

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

José Antonio Castillo Casado

Ramón Rogelio Genao Durán

Franklin Ysaías Peña Villalona

Bautista Antonio Rojas Gómez

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

Antonio Manuel Taveras Guzmán

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (06)

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos	3:20 p.m.
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco	3:20 p.m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:22 p.m.
Faride Virginia Raful Soriano	3:49 p.m.
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	3:51 p.m.
Carlos Manuel Gómez Ureña	3:56 p.m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria del Senado de la República, correspondiente a este día, martes treinta (30) de abril del año 2024. Vamos a tomar conocimiento de las excusas presentadas a la presente sesión.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.3 de 58

3. Presentación de excusas

Senadora Melania Salvador Jiménez: Buenas tardes, presidente, secretario, colegas senadores y senadoras, equipo de la prensa y equipo técnico que nos asiste.

(La senadora secretaria Melania Salvador Jiménez da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 30 de abril de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor José Antonio Castillo Casado, senador de la República por la provincia San José de Ocoa, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 30 de abril de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Antonio Manuel Taveras Guzmán, senador de la República por la provincia Santo Domingo, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 30 de abril de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Félix Ramón Bautista Rosario, senador de la República por la provincia San Juan, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 30 de abril de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Bautista Antonio Rojas Gómez, senador de la República por la provincia Hermanas Mirabal, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 30 de abril de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Franklin Ysaías Peña Villalona, senador de la República por la provincia San Pedro de Macorís, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.4 de 58

Correspondencia de fecha 30 de abril de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor David Rafael Sosa Cerda, senador de la República por la provincia Dajabón, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 30 de abril de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Ramón Rogelio Genao Durán, senador de la República por la provincia La Vega, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 30 de abril de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Iván José Silva Fernández, senador de la República por la provincia La Romana, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 30 de abril de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hemos concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: ¡Presidente!

Senador presidente: Sí, tiene la palabra Ramón Pimentel.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Buenas tardes, senadores y senadoras. El jueves pasado lamentablemente falleció en el distrito municipal de La Caya, provincia



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.5 de 58

Valverde Mao, Orlando Modesto Nolasco; un hombre trabajador, honesto, familiar y quien fuera hermano de nuestro querido amigo senador de la provincia de Valverde Mao, Eddy Nolasco, por lo que yo le pido ponernos de pie y guardar un minuto de silencio. Muchas gracias.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, solicitamos también por la esposa del exsenador Iván Rondón, doña Daisy Rondón, una gran dama.

Senador presidente: ¿Cómo se llama la señora?

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Daisy Rondón.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Permítame, por favor, que ella es puertoplateña, doña Daisy del Valle Rondón, esposa de Iván Rondón, mi compañero senador, la que introdujo en el país los productos Sebastián; una mujer emprendedora, una mujer que nunca estuvo tranquila, que siempre estuvo con sus hijos haciendo gimnasio y proliferando sus negocios, una compañera de Iván Rondón entrañable, una mujer dominicana que puso en alto como empresaria el valor de la mujer. Así que desde aquí, como puertoplateña y senadora, un abrazo grande a Iván y a toda la familia Rondón del Valle.

Senador presidente: Vamos a pedir guardar un minuto de silencio en la memoria de Orlando Modesto Nolasco, hermano de nuestro amigo y hermano senador, Eddy Nolasco, y de la señora Daisy del Valle de Rondón.

(Todos los presentes de pie, guardan un minuto de silencio en memoria de Orlando Modesto Nolasco y Daisy Castillo de Rondón).

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.6 de 58

Acta núm. 0214, de la sesión ordinaria de fecha 9 de abril de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

Acta núm. 0212, de la sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: A votación el acta núm. 0212.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 0212, de la sesión ordinaria de fecha 19 de marzo de 2024. **18 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobada. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.7 de 58

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

Senador presidente: Después de haber elaborado la agenda del día de hoy, llegó una comunicación de la Cámara de Cuentas, por lo que le vamos a pedir al secretario que le dé lectura a esa comunicación.

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a la siguiente correspondencia).

5.7.1-Correspondencia 003182, de fecha 30 de abril de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el presidente de la Cámara de Cuentas, Janel Andrés Ramírez Sánchez, remitiendo el informe de análisis y evaluación presupuestaria y la rendición de cuentas generales del estado correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.8 de 58

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a las siguientes iniciativas).

6.5.1 Iniciativa: 02846-2024-PLO-SE

Resolución que solicita al señor presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona, realizar los estudios correspondientes para la inclusión en el Presupuesto General del Estado para el año 2025, la construcción de la carretera que comprenden los parajes Mata Clara, Mata Bonita y Los Planes, que se enlazan con la sección los cercadillos abajo, del municipio San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte familia. Depositada el 23/04/2024. Comisión Permanente de Presupuesto.

6.5.2 Iniciativa: 02850-2024-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), ingeniero Wellington Amin Arnaud Bisonó, la construcción del acueducto múltiple de los municipios de Duvergé, Mella, Cristóbal y los distritos municipales de La Colonia, Vengan a Ver y Las Baitoas de la provincia Independencia.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.9 de 58

Proponente: Valentín Medrano Pérez. Depositada el 23/04/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.3 Iniciativa: 02847-2024-PLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado, disponer la realización de los estudios pertinentes, a los fines de establecer si existen las condiciones para crear las infraestructuras necesarias que permitan el desarrollo, como destino turístico, de la confluencia de los ríos La Sidra y El Río Mao, municipio Monción, provincia Santiago Rodríguez. Proponente: Casimiro Antonio Marte Familia. Depositada el 23/04/2024. Comisión Permanente de Turismo.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: No tenemos informes de comisiones, pasamos a los turnos de ponencias.

Senador Milcíades Marino Franjul Pimentel: Informes de gestión, por si acaso.

Senador presidente: Tampoco tenemos informes de gestión, ¿alguien tiene informe de gestión? Pasamos a turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Pasamos a turnos de ponencias. Tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.10 de 58

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muy buenas tardes, honorable señor presidente, señores y señoras, miembros del Bufete Directivo, mis colegas. Buenas tardes a la senadora doña Ginnette y a mis colegas senadores. Presidente, yo quiero aprovechar este espacio para agradecer el trato que me han concedido mis colegas senadores de las diferentes bancadas.

De verdad que, en estos cuatro años, no tengo cómo agradecer el gesto de solidaridad, de compañerismo, del que he disfrutado hasta hoy aquí en el Senado de la República en estos cuatro años. Mi gratitud. Yo les deseo el mayor de los éxitos a todos. Voy a orar siempre para que Dios Todopoderoso los acompañe en sus proyectos políticos, personales, profesionales, familiares, porque de verdad que aquí encontré una verdadera familia. Mi gratitud, mi respeto y mi consideración para todas y todos, cada uno de ustedes.

Ya en otro ámbito, presidente, hoy no quiero... Yo pienso que quedan muy pocos días, por no decir que ya no nos quedan, Ginnette. Entonces, yo sé que mis colegas me quieren seguir escuchando, pero no va a ser posible. De todas maneras, yo tengo el compromiso de abordar dos temas: uno que tiene que ver con el “candidato mochila” y se preguntan ustedes, ¿por qué mochila? Porque todo un gobierno se lo ha cargado encima y aún sigue pesando demasiado. El “candidato mochila” actuó por muchos años con mucha irresponsabilidad, denunciando cosas que él ha tenido que tragarse. Yo voy a iniciar solicitando que me pongan, del ‘candidato mochila’, que se puso en manos del comprador, por favor nos pongan las imágenes, si es posible, para graficar la realidad del candidato “bisiesto” o el candidato “mochila”

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta varios videos. A continuación, se colocan imágenes de los mismos y se transcribe lo siguiente)



Guillermo Moreno García.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.11 de 58

Guillermo Moreno: Ministerio Público dominicano disponga una auditoría forense con todos, en todos los casos en los cuales ha habido estos traslados de capitales hacia estos paraísos fiscales. En primer lugar, porque resulta que, normalmente, se trasladan estos capitales y/o se crean estas empresas en unos casos para evadir impuestos de manera ilegal; en otros casos, para lavar activos y para esconder patrimonios. En ese sentido, es necesario hacer esa auditoría forense en cada uno de los casos, empezando por el propio presidente de la República Dominicana, quien está entre los que tenía, precisamente, estas compañías o participaba de estas compañías 'offshore'.

(Final del video).

In voce:

Decía, presidente, que el “candidato mochila” ha tenido que tragarse sus palabras y que, por años, él se había mantenido en el escenario político, haciendo todo tipo de denuncias y críticas a diferentes líderes, tanto de los gobiernos como de la oposición. Pero vamos a escuchar de nuevo un audio del candidato que todo el aparato del Estado ha tenido que colgarse en sus espaldas, su mochila, como dicen los jóvenes. Por favor, si es tan amable



Guillermo Moreno García

Guillermo Moreno García: ... Por el festival de endeudamiento público que lleva este Gobierno, y que ha llevado la deuda de un 51% del producto interno bruto a un 70% del producto interno bruto, en cinco meses de gobierno. Máxime en un país donde todavía siguen los legisladores manejando, mensualmente, sumas millonarias por concepto del 'barrilito' y el 'cofrecito'; donde hay decenas de instituciones públicas duplicadas y sin



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.12 de 58

funciones; donde, además, se verifica que los altos funcionarios perciben sueldos millonarios.

(Final del audio).

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta continúa con su turno de ponencia)

Presidente, yo quiero acotar que en modo alguno mi intención es avergonzar a mis colegas del PRM, quienes han tenido que colgarse esta mochila en sus espaldas, y que le asignan un funcionario por día, para tratar de ver si pueden levantar el peso que tiene ese candidato que no lo deja despegar. Por eso, y por lo que yo voy a leer, Guillermo Moreno dijo en septiembre de 2023: “Guillermo Moreno critica Gobierno de Abinader por endeudar el país irresponsablemente con emisión de bonos soberanos”. “Guillermo Moreno denuncia el Gobierno gasta más de diez millones diarios en proselitismo”.

Mire, don Guillermo, ahora son treinta y cuatro, porque ahora están metiéndole veintidós o veinticuatro que están poniendo en la campaña suya a ver si usted puede despegar, pero usted tiene que tragarse todo esto, porque ahora usted no quiere hablar de esto. “Guillermo Moreno dice Ministerio Público debe investigar a Abinader por *Pandora Papers*”.

Yo no sé si el *spot* que el hizo con el presidente Abinader (en el momento que ellos recesaban) si él lo invitaba a que vayan al Ministerio Público para que puedan iniciar las investigaciones, porque, entonces, estaría él recibiendo de ese dinero que él denunciaba que era malhabido. “Guillermo Moreno afirma Gobierno del PRM convirtió ‘la promesa de cambio’ en palabras huecas”.

Yo reitero, Alexis y doña Ginnette, que yo no quiero avergonzarlos a ustedes con este candidato que ustedes han logrado presentarle a la población. Yo le quiero recordar a la población que tenemos que colegir, presidente, que, o eran irresponsables sus denuncias y declaraciones, o él es un desvergonzado que, luego de denunciar todo lo que ha dicho de los dirigentes y funcionarios del PRM, permite que se lo cuelguen en sus espaldas para ver si lo pueden levantar.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.13 de 58

Dicho esto, presidente, porque yo le envié una carta al señor Guillermo Moreno, entendiendo que él se respetaba y que, de verdad, las declaraciones e imputaciones que él hacía eran serias. En enero, envié la carta que dice así: “Señor Guillermo Moreno, Partido Revolucionario Dominicano. Estimado señor Moreno: Cortésmente, aprovecho la ocasión para extenderle un cálido saludo y, a la vez, proponerle que aunemos esfuerzos en favor de la transparencia y eficiencia del Estado dominicano.

Esta propuesta la realizo tomando en consideración su slogan de campaña: un senador serio”. Eso era con la intención de dañar a una de las damas más prestigiosas que tiene este Senado, mi buena amiga, mi hermana: Faride Raful; de quien dijera, su padre, el poeta Tony Raful, que “el PRM no la quería porque era seria”; y ella dijo que “la posición de Guillermo Moreno era en INAGUJA”. Yo coincido con ella, pero que lo nombren ahora, porque Luis se va.

Entonces, dentro de los puntos, presidente, que yo quería abordar en la Procuraduría General de la República, con Guillermo Moreno, a propósito de sus denuncias (si eran irresponsables, lo estamos viendo ahora), nosotros lo emplazamos, están las siguientes: en fecha 6 de octubre de 2021, usted afirmó que “el Ministerio Público debe investigar al presidente Luis Abinader por los *Pandora Papers*”; dígame, inversiones en paraísos fiscales, y consideró, que “era una oportunidad para que la Justicia dominicana demuestre su independencia”. El Ministerio Público independiente al que hemos escuchado por cuatro años, acusando a funcionarios del pasado Gobierno; ahora, él es aliado incondicional de ellos y no hace nada.

En fecha 9 de febrero de 2016, usted denunció que “el gobierno de ese entonces gastaba diez millones de pesos (RD\$10,000,000.00) diarios en publicidad; ahora son treinta y cuatro.

Finalmente, el 22 de enero de 2021, usted expresó su preocupación por el “festival de endeudamiento público” que lleva el gobierno de Luis Abinader. Esa fue una carta que nosotros le enviamos, presidente, a propósito de todas sus denuncias. Queda demostrado hoy que eran irresponsables sus denuncias, porque ahora él está abrazado, Alexis, con la persona que él denunciaba; “estamos cambiando”. Por favor, si es posible, las siguientes imágenes.

(El senador Aris Yván Lorenzo Suero presenta unas imágenes, mientras expone sobre ellas).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.14 de 58



Mire, presidente. Mire este plato. El presidente Abinader, en su presentación, cuando lo apabulló, Abel Martínez, cuando lo desconsideró, Abel Martínez, en el debate, recurrió a una mentira, que yo pienso que es imperdonable en la clase política dominicana. Más de sesenta mil millones de pesos del dinero de nosotros, los contribuyentes, y del pueblo que nos está viendo, se entregaron, irresponsablemente, como pensiones no solidarias; porque las pensiones solidarias son las que se dan a personas necesitadas y oscilan entre ocho y diez mil pesos.

Mire, ahí está la flamante esposa de un azote de la oposición en los gobiernos del PLD, la flamante esposa de Marino Zapete. Yo quiero aprovechar para decirle a don Marino, que en agosto 18 del 2020, yo le pedí a mi mujer, que estaba designada, que renunciara al gobierno de Luis Abinader, porque yo me respeto. Establecer privilegios porque era un hombre que atacaba la oposición, que ataca la oposición, y que atacaba el gobierno, yo pienso que es una actitud irresponsable del que se la otorgó y del que la recibió, cientos ochenta mil pesos (RD\$180,000.00) que deben ir a ciudadanos que lo necesitan es una irresponsabilidad.

Entonces, presidente, mire una de las pensiones a las que Abel Martínez hacía referencia cuando dijo que, usted, a compañeritos de “cachuchitas” y “banderitas”, y a amigos que le ayudaron a llegar, botan del dinero de los contribuyentes, solo en pensiones, sesenta mil millones de pesos (RD\$60,000,000) La siguiente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.15 de 58



Expresidente de la República Dominicana,
Hipólito Mejía y el delegado político del
PRM en Navarrete

Este es el delegado político del PRM. Este es una estrella, porque este es el delegado político del PRM en Navarrete: Pim Barranco, ochenta mil pesos (RD\$80,000.00). ¿Quién es Pim Barranco? ¿Por qué yo lo pongo ahí? El camarada Pim es el delegado político del PRM, setenta mil pesos (RD\$70,000.00) de pensión ¿Qué ha hecho el camarada Pim? No..., que es dirigente del PRM, es propietario de ese colegio, del Instituto Platón, y es uno de los hombres más ricos de Navarrete; pero del dinero suyo, presidente, de lo que usted tributa y de lo que tributan Alexis y Franklin, al camarada Pim le sacan setenta mil pesos (RD\$70,000.00).

Presidente, esa es de las irresponsabilidades con el dinero de los contribuyentes. Nosotros le dijimos que usted bota sesenta mil millones de pesos (RD\$60,000,000) en activistas de “cachuchitas” y “banderitas”. Ese camarada, Pim, que está con Hipólito Mejía ahí es el delegado político. Solo por ser delegado político del PRM, del dinero de nosotros, le están dando setenta mil. Entonces, tenía que llegar el momento. Yo reitero que el tiempo de Dios es perfecto. Así como yo decía a Guillermo Moreno, que la lengua es el castigo del cuerpo; hoy, él está viviendo un nuevo momento con todas las denuncias que hacía.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.16 de 58

Le digo al presidente que lo que le dijo Abel Martínez cuando lo acusó de botar sesenta mil millones de pesos (RD\$60,000,000.00) en pensiones a activistas del PRM, y usted decía que se lo señalen... Estoy aprovechando el Senado de la República, a propósito de que usted estará hoy de nuevo presentando sus propuestas para que elimine los sesenta mil millones de pesos (RD\$60,000,000.00) y los cien mil millones de pesos (RD\$100,000,000.00) a la nómina que usted le ha cargado; y que quiere desde ya, hacer una reforma fiscal para buscar más dinero para hacer campaña. Muchísimas gracias, y que Dios les bendiga a todos y cada uno de ustedes. Pase buenas tardes, Moreno.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Ramón Antonio Pimentel Gómez.

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Sí. Buenas tardes, honorable presidente, senadoras y senadores, al equipo técnico, a la prensa, al país y al mundo. No tenía la intención de hablar del líder de República Dominicana, el excelentísimo señor presidente, Luis Rodolfo Abinader Corona, seguro presidente en el 2024, pero es bueno que se tocara ese tema.

Yo quiero felicitar a la ANJE (Asociación de Jóvenes Empresarios) al expresidente Leonel Fernández tres veces y al candidato del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), a las honorables candidatas a la vicepresidencia, a los senadores que participaron en este debate donde el candidato del Partido de la Liberación Dominicana, públicamente, él se niega a las pensiones; no solo a esas pensiones, a las solidarias, a las pensiones que van a los vulnerables, se niega a que los humildes tengan participación en el Gobierno.

Ahora bien, en los últimos ocho años los expertos en la materia, en el área de la corrupción, más de doscientos cincuenta mil millones de pesos se fueron a los bolsillos de dirigentes del Partido de la Liberación Dominicana. ¡Es mejor que lleguen los sesenta mil millones a ciudadanos dominicanos, porque cuántas escuelas dejamos de construir con doscientos cincuenta mil millones de pesos en corrupción! Y están ahí los casos. ¡Qué bueno que el PLD ha tenido el mejor vocero en toda su historia; en doscientas diecisiete sesiones que llevamos hasta el día de hoy, ese ha sido uno con la mejor resistencia, pero no ha dejado de mencionar a Luis Abinader en ninguna de sus intervenciones! Y entonces, me preguntan...



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.17 de 58

“Caramba, ¡pero ese senador de Elías Piña es buen peledeísta!” ¡Oh! Pero, ¿quiénes fueron los que se sacaron del poder? ¿Quiénes fueron los que desconocieron la Ley núm.340 de Compras y Contrataciones? ¡Es Luis Abinader que ha venido a poner orden! ¡Es un irrespeto al presidente de la República! Un hombre serio, honesto, responsable, entregado a un ordenamiento jurídico, a una nueva forma de realizar las políticas públicas en República Dominicana.

Nunca se había visto en otro presidente desprendimiento; no cobra sueldo su familia, tienen empresas, son trabajadoras, honestos también. Y el vocero, excelente amigo, y qué bueno que ha encontrado varios amigos, fortaleciendo amistades con los senadores de la Fuerza del Pueblo, y con muchos senadores del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y con ese equipo formidable que tiene el Senado. Cada vez que él habla aquí Luis sube dos puntos.

Ustedes pueden estar seguros que mañana Luis Abinader tiene un 72%. Un presidente demócrata que fue a debate, no como en el 2016, que lo rechazaron, y en el 2020. Un hombre que le ha demostrado a la República Dominicana y al mundo a que se viene a un poder o a ser presidente de la República. Yo, particularmente, quiero informarle al vocero del PLD que anden rápido porque se van a quedar sin delegados en los centros de votaciones. Ya tenemos que estar juramentando virtualmente. En la Línea de Noroeste...

Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco: Eso es un aviso peligroso...

Senador Ramón Antonio Pimentel Gómez: Sí. Estamos juramentando virtualmente ya, porque nadie quiere estar en el PLD; nadie quiere estar abajo. Es juramentando como en Cañongo, que juramentamos más de ciento cincuenta, y eso es público. En Loma de Cabrera juramentamos a Junior y a la señora Peguero con más de doscientos ciudadanos, y eso es público.

Solamente en Dajabón, en tres años y nueve meses: El hospital Ramón Matías Mella, carretera Loma de Cabrera, Manuel Bueno Cruce la Lana, etapa final de Escuela del Norte, estancia infantil Bede de Sabada, escuela especial, asfalto de Vientos Bonitos; en Monción todos los sectores; carretera Dajabón-Santiago Rodríguez, en construcción; carretera Santiago La Cruz, Partido, Santiago, en construcción; Loma de Cabrera, Loma de Cabrera-



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.18 de 58

Capotillo; Loma de Cabrera-Restauración, solamente faltan cinco kilómetros. Ahí es que se está invirtiendo el dinero del Estado.

En Santiago Rodríguez, con el permiso del próximo senador de Santiago Rodríguez, Antonio Marte, al igual que Ney Rodríguez, vamos a ganar los cuatros senadores de la Línea Noroeste. Carretera Sabaneta, Samba-Guayubín, y reconstrucción hospital Los Almácigos; construcción recinto de la UASD, en más de un 60%; construcción INAIPI-Monción; construcción del INFOTEP- Monción; un acueducto en Monción, un centro tecnológico comunitario en Los Almácigos; construcción carretera Puerta del Mulo, asfalto Santiago Rodríguez.

Y me paro ahí, porque en Montecristi tenemos, ya terminada, don Eduardo Estrella, usted que trabajó también en esa carretera, lo que es Punta Rucia, la Ensenada-Villa Elisa. Estamos empezando lo que es la carretera Hatillo-Palma-Arroyo Caña, Agua de Luis Los Derramaderos- Agua de La Palma. Construimos la carretera desde Navarrete a Montecristi, de Montecristi a Dajabón; La 70 de los Bateyes; los asfaltos en todos los bateyes de Montecristi; el hospital de Villa Vázquez a un costo de dos mil cuatrocientos millones de pesos (RD\$2,400,000,000.00); el hospital San Lorenzo de Guayubín y el hospital Dr. Julio Álvarez de Castañuelas; la autopista principal de Villa Vázquez, la carretera 30 de Mayo de Castañuelas; un politécnico de doscientos sesenta y ocho millones de pesos (RD\$268,000.000.00) en Las Matas de Santa Cruz; un politécnico en Pepillo Salcedo; la construcción del mejor administrador que ha tenido el Banco de Reservas, una construcción una oficina del Banco de Reservas en Pepillo Salcedo; destacamento policial allá en la playa Buen Hombre; el parque de El Reloj, el parque de Manzanillo, asfalto en Montecristi, funeraria en Montecristi, funeraria en Cana Chapetón, funeraria en Castañuelas. Ahí es que se está invirtiendo el dinero del pueblo.

Y es por eso que hay una inversión en la provincia Montecristi de más de cien mil millones, pública- privada, que eso nunca se había observado, a un equipo de jóvenes llamados Los Caimanes... que más de veinte mil ciudadanos y ciudadanas visitaron la provincia Montecristi.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.19 de 58

Lo mismo que está sucediendo en Pedernales, en Hato Mayor y en cada uno de los rincones de la República Dominicana, porque la oposición, en los últimos ocho años, amigo querido, hermano, buen consejero, vocero del PLD, no se veían los chelitos. Los chelitos le rinden a Luis Abinader. Por eso, es que tenemos mejor calidad de vida.

Por eso es que tenemos mejor educación. Por eso es que en Montecristi hay más empleos. Por eso es que en Montecristi estamos preparados porque solamente hacen falta dieciocho días para que gane la senaduría Montecristi y sus dos diputados. Para que ganemos en Santiago Rodríguez, en Dajabón y en Valverde Mao.

Y es el pueblo dominicano que ha observado que Luis Rodolfo Abinader Corona, presidente constitucional de República Dominicana, se merece “cuatro más” para la seriedad, para la transparencia y para el desarrollo de República Dominicana. Muchas gracias, y que Dios les bendiga.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Casimiro Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Gracias, señor presidente del Senado; señores senadores y senadoras, personal que nos acompaña: Yo creo, senador de Elías Piña, mi hermano, que me va a hacer mucha falta aquí. Para mí hay un solo ganador en este debate, que fue el pueblo y Luis Abinader, quien lo propuso, porque aquí nunca se había hecho un debate.

El presidente Luis Abinader lo propuso, el pueblo se lo disfrutó; aquí nadie apagó el televisor, todo el mundo tenía su televisor prendido para ver ese debate. Un debate que hay que felicitar, con mucha altura. Después, el presidente los invitó a cenar. Yo no sé de la cena, yo creo que no hicieron la cena; pero, todo, una decencia, hay que felicitarlos a los tres, pero las felicitaciones no son de ellos tres, son del pueblo dominicano que estaba pendiente en ese debate, porque ha sido el primer debate.

Ahora, hablar de las pensiones, como dice Moreno Arias, yo creo que es hablar de Dios. Cuestionar las pensiones que aquí se les dan a infelices que las necesitan, yo creo que eso



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.20 de 58

no debió haber ido por ese lado. Presidente, en el día de hoy, el senador Santiago Zorrilla y yo recibimos una comisión de la Asociación Nacional de Industria de Productores Áridos de República Dominicana; recibimos su presidente Carlos Constanza, Carlos Martínez y a Jorge Pérez. ¿Qué se busca con eso? Pese a la cantidad de denuncias que tenemos del medioambiente, esa asociación se ha creado para ayudar al Gobierno y al Ministerio.

Ayudar a ese ministerio para que se paren las depredaciones que existen: estar sacando materiales de donde no hay. Varias veces, yo he dicho aquí, señores, que, material que esté en las colas de las presas, en cada presa y en cada cola de los ríos, que los saquemos, pero que paremos lo de los ríos. Yo creo que esa asociación viene a ayudar un poco eso. Todo lo que venga a ayudar nuestro país, aceptado es y hay que escucharlo.

Me interesó demasiado esa reunión, la vi porque pensé que esa asociación puede venir a ayudar en eso que tanto nosotros hemos criticado.

Y, por otra parte, señor presidente, estamos esperando una comisión de senadores para Falcondo, porque ahora mismo no aguantan más las empresas, presidente. Estamos hablando de un dineral. Hay que determinar qué es lo que se va a hacer, si el Gobierno debe algo allí para que compense aquí. ¿Qué vamos a hacer con todas esas empresas que están perdiendo más de tres mil quinientos empleados en Bonaó? Vamos a ver, señor presidente, qué podemos hacer, porque los senadores debemos ver qué es lo que ha pasado allá; porque en estos momentos los empleados, presidente, perdieron su seguro; están, esas familias, sin seguros; además, presidente, esos tristes empleados no cobran; además hay una deuda.

Entonces, lo que le quiero dejar dicho es que el pueblo de Bonaó está sufriendo mucho en estos momentos. Allá hay empresas que han quebrado; allá hay gente que van a dar tiros, porque no aguantan ese problema; ahí hay gente que vendieron esa deuda, y deben más de ciento cincuenta millones a empresarios que le vendieron esa deuda. Entonces, hay que ver qué debemos hacer con eso.

Y la otra parte, que no deja de ser cierto, es que yo estoy en una provincia y quiero hacerle un llamado a la Junta; lo voy a hacer por la provincia: que la Junta prohíba que entren con celulares a votar. ¡Es bueno que me escuche, Román! ¡Prohíba que entren con celulares a



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.21 de 58

votar! ¡Ponga muñeca dura a los compradores de cédulas! En mi provincia, lo que se utiliza es eso. Entonces, que la paren porque yo no compro voto ni compro fotografías de teléfono. Es bueno que se sepa. Muchas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Franklin Rodríguez Garabitos.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Muchísimas gracias, honorable presidente, don Ricardo De Los Santos Polanco, con el permiso del líder de la segunda mayoría y senador que continúa, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, y los saludos especiales al expresidente del Senado, al vocero del PLD y del PRM, aquí presentes.

Honorable senadores y senadoras, yo siento, presidente, que hay una especie de alboroto, sobre todo en los senadores del PRM, boicoteando a sus propios compañeros, porque parece que ese golpe que dimos en Nueva York fue demasiado contundente, y como esa no es una encuesta que era entregando un papelito para que voten, sino una votación oficial con boletas, con los rostros de los candidatos presidenciales y de los diputados; todo indica, según esa votación, no solo un triunfo contundente del presidente Leonel Fernández y la oposición en el exterior también, sino la posibilidad de ganar los tres diputados en esa circunscripción.

Entonces, yo noto que hay como una especie de algarabía, y quería presentarles un video, pero no llegó a tiempo al equipo técnico de la vicepresidenta del PRM allá en Nueva York, que le iba a pedir hasta disculpas por los ‘San Antonios’ lanzados por ella ahí en donde plantea que hay que buscar los cuartos del consulado para ganar las elecciones. Les voy a presentar ese video en la próxima sesión, porque debía tenerlo preparado ahora, porque yo quiero saber cómo es que se buscan los cuartos en los consulados para ganar las elecciones.

Yo voy a querer que, en base a ese video y a esa información que da ella, vicepresidenta del PRM, cómo se buscan los cuartos, en los consulados. Cuando esos cuartos, si dejan para comprar gente, se supone que esos deben transferirse en baratos en los pasaportes y en los servicios consulares al pueblo dominicano, que allí es que tiene que ir. Entonces, presidente,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.22 de 58

noto una algarabía media extraña ¡Mire cómo están! Antonio Marte, que llamó la atención a sus demás, yo lo llamo a él también.

Presidente, mire, desde que asumimos aquí, Dionis, recuerdo que dijo en un momento determinado: “Cuando usted presente la debilidad de accionar del Poder Ejecutivo en algo, usted lo presenta; y cuando haya una solución, usted también la presenta”.Y desde aquí, desde que asumimos dentro del rol fundamental nuestro, que es elevar la voz por nuestras provincias, en mi caso, la provincia Constitución, he observado que cada vez que elevamos la voz por algún mal social en mi provincia de San Cristóbal hay una respuesta inmediata; de inmediato, la población siente que le van a poner atención a lo que hemos denunciado.

Les mencionaba aquí lo del Play de fútbol Rosendo Sepúlveda, y ese mismo día en que denunciamos, tres horas después, había una retroexcavadora tumbando la pared en San Cristóbal, y con esa retroexcavadora, ellos duraron trabajando casi nueve meses; denunciamos, desde aquí, la situación de la 6 de Noviembre y, al otro día, estaba Obras Públicas con dos gredas pasando, haciéndole un allante, bulto y movimiento al carril, que no era carril, como les dije.

Denunciamos desde aquí que habían abandonado una parroquia en Cambita Garabitos; y al otro día estaban reunidos con el sacerdote, publicando para ver cómo terminaban esa parroquia de Cambita; además, denunciamos lo de la cancha de Los Buitres, en San Cristóbal, uno de los equipos fundamentales y, en la noche, había una retroexcavadora, enseñándole al pueblo de San Cristóbal que ya iban a trabajar.

Tuvo que asumir otra institución, porque no lo asumió el Ministerio de Deportes, lo más ineficiente que ha tenido República Dominicana en su historia en esta gestión deportiva, con el objetivo de presentar a la población de San Cristóbal como que estaban trabajando. Por igual, los peatones de la 6 de Noviembre, ¿cuántas veces denunciamos la necesaria terminación de los puentes peatonales? Cuando hice esa denuncia, al otro día fue el ministro de Obras Públicas a anunciarle que iba a terminar los puentes peatonales, y lo hizo un año después de nosotros a celebrarle con un bizcochito aquí, que tenían un año para la construcción de dos puentecitos peatonales, pero puentecitos de suma importancia, que se



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.23 de 58

podían hacer en dos o tres meses. En la sesión pasada, les presenté este videíto, que quiero que el equipo técnico lo coloque ahí, por favor.

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta unos videos. A continuación, se colocan las imágenes de los mismos mientras expone sobre ellos).



Vista de la carretera de Barsequillo en Haina, San Cristóbal.

Bien. Muchas gracias. En ese videíto, le mencioné en la sesión anterior que era en Barsequillo, que tenían más de diez meses que tenían eso abandonado. Yo quiero que ustedes me presenten el video de lo que esa misma noche (que hice la denuncia aquí) hicieron de inmediato. Colóquenmelo, por favor.



Intervención de autoridades en la carretera de Barsequillo en Haina, San Cristóbal

Ese video que ustedes ven ahí, en el mismo día que hice la denuncia, tenían tres camiones trabajando, limpiando ese lugar que tenía once meses causando tapones. Yo quiero que me presenten el otro videíto también, por favor.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.24 de 58



Intervención de autoridades en la Carretera de Barsequillo en Haina, San Cristóbal.

Ciudadano: Bueno, Aquí están ellos resolviendo...

El otro.



Entaponamientos en la carretera de Barsequillo en Haina, San Cristóbal.

Senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos: Los taponos que se arman ahí, presidente, solamente para cruzar...

(Final de los videos).

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos continúa su turno de ponencia).

Muchas gracias. Bueno, al fin y al cabo, lo que les quiero decir es que la negligencia de los responsables de eso, quienes duraron once meses haciendo pasar trabajo a los sancristobalenses, lo resolvieron en dos días después de nosotros haber hecho la denuncia. Que usted me diga a mí el día de hoy que “solucionamos el problema” ¡No! Es que ese problema no pudo pasar de dos días después de que ustedes terminaron de resolver lo que tenían que resolver allí en un famoso acueducto, que la población dice que les llega el agua virtualmente al municipio de Haina. Primera vez en la historia que, científicamente,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.25 de 58

entonces, se está comprobando que virtualmente se le quita la sed a un pueblo, como dicen los haineros.

Le está llegando el agua virtualmente. Nunca he tomado la palabra aquí para atacar. Es considerado un funcionario eficiente en San Cristóbal, el amigo Wellington Arnaud; pero se me quemó en eso, sacó cero. No podíamos permitir, pasando durante once meses por ahí, mirando cráteres abiertos, que lo resolvieran en dos días. Esto ha hecho pasar situaciones de salud y hasta económicas al pueblo de San Cristóbal.

Además, yo quiero aprovechar, presidente, porque el presidente Abinader va el domingo para San Cristóbal, ya me lo informó el amigo Rafael Salazar en la comunicación que tenemos de comunicación política partidaria, para que no choquen los escenarios, como visitó mi líder ahora en el fin de semana antepasado, en un evento descomunal allá en San Cristóbal. Como yo he dicho que aquí, simplemente, ese ministro de Obras Públicas funciona cuando Abinader va a San Cristóbal, yo deseo que el presidente pase por Calle Bonita, que, lamentablemente, no tengo el video ahí, que es acabándose que están los vehículos.

Ciudadanos quemando gomas, haciendo huelgas constantemente para que les construyan ese pedacito de carretera; pero, que vaya a los barrios pobres, para que vea lo que está pasando y la ineficiencia del ministerio de Obras Públicas para con el pueblo de San Cristóbal. Pero no solamente son los pobres, para que ustedes vean. Preséntenme la siguiente imagen, por favor, al equipo técnico...

(El senador Franklin Alberto Rodríguez Garabitos presenta la siguiente imagen, mientras expone sobre ella).



Municipio cabecera de San Cristóbal.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.26 de 58

Esa calle de donde están los que aportan el 60% de los impuestos que paga el municipio cabecera de San Cristóbal. En esa ruta viven más de cinco mil sancristobalenses Y están los proyectos habitacionales modernos de construcción en la provincia San Cristóbal y ni siquiera a esos empresarios, a esos ciudadanos de clase media-alta que viven en esa zona, le tienen esa pocilga de carretera y no han sido capaces de arreglarle ni siquiera...

Es que no les hacen caso a los pobres, tampoco a la clase media de la provincia San Cristóbal, donde viven, incluso, aquellos que buscan llegar a posiciones en el Congreso Nacional, quienes viven en esa misma ruta y pasan por ahí y no ha sido posible. Ellos no han hecho el esfuerzo ni la gestión para poder corregir esos pequeños metros que faltan de asfaltado en una carretera tan importante donde viven tantos ciudadanos y ciudadanas que le aportan al desarrollo de la provincia San Cristóbal. Por eso, le hacemos un llamado al señor “Decepción”, para ver si quitamos el “Decepción” y volvemos a decirle Ascención y que hizo algo; por lo menos ahora, que el presidente va el próximo domingo y va a pasar por ahí. Ministro de Obras Públicas, Abinader va a pasar por ahí ¡Vaya y asfáltelo! Muchas gracias presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Valentín Medrano.

Senador Valentín Medrano Pérez: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores, equipo técnico. Presidente, la Iniciativa núm. 02850-2024, yo quisiera que me la pongan en agenda porque se trata de la situación de emergencia que tienen algunas comunidades de mi provincia, sobre todo Las Baitoas; Vengan a Ver, municipio de Duvergé; Cristóbal, entre otros municipios, como Mella, que no tienen agua o que el agua está muy limitada. Por tanto, estamos solicitando que se incluya y que se ponga en la Orden del Día para que pueda ser conocida. Es la 02850-2024.

Por otro lado, parece patético, señor presidente, porque hablando de pensiones... ¿Cómo se explica...? Y repito, ¿cómo se explica que al señor Abraham Victoria José, un hombre constructor, con empresas de medios de comunicación y desarrollador se le esté dando



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.27 de 58

también una pensión de setenta y cinco mil pesos (RD\$75,000. 00.)? Pero yo creo que eso cae en la desvergüenza.

Por tanto, llamamos a la atención de presidente República... y eso que yo nada más voy a mencionar esa sola, porque tengo un listado aquí de pensiones, que eso parte el alma ¡Cuántas pensiones, cuando hay tantos hombres y mujeres...! ¡Miren, los maestros y las maestras...! Yo mismo como senador, dentro del magisterio, fui pensionado con doce mil pesos (RD\$12,000) ¿Cómo es posible, después de 35 años consecutivos? ¿Cómo es posible que este gobierno le esté dando a gente inmerecida, en este momento, dizque hasta setenta y cinco cuando son empresarios, productores? Así es que yo llamo a la atención al señor presidente de la República.

Senador presidente: Vamos a someter, para que sea incluida en el Orden del Día la Iniciativa 02850-2024, a solicitud del senador Medrano. Vamos a votación para incluir en el Orden del Día, la Iniciativa 02850-2024. Votemos a favor, Medrano.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Valentín Medrano Pérez, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02850-2024, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), ingeniero Wellington Amín Arnaud Bisonó, la construcción del acueducto múltiple de los municipios de Duverge, Mella, Cristóbal y los distritos municipales de la colonia, Vengar Aver y Las Baitoas de la provincia Independencia. **18 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Incluida en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.28 de 58

Senador presidente: Ahora tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Querido presidente, distinguidos colega a todos y equipo técnico que nos acompaña en la tarde de hoy. Estamos en un momento crucial, donde vamos a ir a elecciones en República Dominicana. Ya pasamos por las municipales; vamos ahora a elecciones presidenciales y congresuales. Y me ha dado mucha pena ver como el ambiente político se ha caldeado; cómo gremios como la ADP, mañana, que se supone que sería el día del trabajo, está invitando a huelga y a paro en momentos de clases finales.

Y me encontraba, yo, en El Mamey, Los Hidalgos, en una escuela, y me recibieron los profesores; yo les preguntaba que por qué no intervenían para ver de qué forma un gremio (tan importante que se supone que con un poco de pedagogía de psicología e instrucción periódica) no se ponían de acuerdo con el ministro, para ver si aceptaban el alza de un 9%, que se les está ofreciendo y que se le ha cumplido dos veces; de buenas a primeras me salen varias señoras como veinte y me dicen: pero ¿por qué la ADP no pidió aumento para nosotras? Digo “¡anjá!, ¿y quiénes son ustedes?” “Somos las conserjes; nosotras, que limpiamos las escuelas, las aseamos, no le preocupamos a nadie. A nosotras no nos toman en cuenta. A la ADP se le olvida que somos las que limpiamos las aulas, las ponemos en condición. Solamente nos acusan de que recibimos un pírrico sueldo en el 2014, de nueve mil pesos (RD\$9,000). Entonces, yo decía “bueno, quizás los profesores se conformarían (¡atención, ministro de Educación!) con que le den el sueldo catorce: y se quedan tranquilos, los profesores, porque es insólito que, en este momento de fin de clases, estén llamando a paro en un país, donde en mi provincia hoy había casi seis mil o siete mil turistas, donde ha habido veintiocho y veintidós en la calle.

Si yo pudiera traer los videos... Pero no quiero avasallar con eso, porque, realmente, el Gobierno está en un sitio muy importante con la dinámica económica que hay en mi provincia y en varias provincias más. Yo veía a la autopista Duarte en el día de hoy (que está siendo reparada) y veía la cantidad de negocios nuevos en la autopista Duarte, producto de la inversión que hay y de la confianza que hay en la democracia. Entonces, expresiones y fuera de tono y paros fuera de tono en estos momentos están siendo muy cuestionados. ¡Debemos medirnos! Quiero llamar a la reflexión, ¡medirnos! Escuchaba hace un ratito las



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.29 de 58

expresiones de uno de los senadores de aquí, a quien yo quiero muchísimo, hablando de cosas que no van a pasar. Tenemos que tener en cuenta que este es un pueblo que quiere paz; que este es un pueblo con conciencia que tomó la decisión. Que no somos “compañeritos” ni veceros ni vacas; que aquí hay una depresión.

Cuando el PRD se dividió, yo viví en carne propia la depresión de un partido dividido. Que un líder diga que no, que es una foto nada más, eso deprime, pone a la gente triste. Yo, realmente, quiero decirle que la política es alegría, es sensibilidad, es pasión, es dar abrazos, es querer, es escuchar, es que la gente confíe en nosotros. Y para mí es muy triste que los líderes que tienen que poner la situación en calma en este momento, ante organismos internacionales que nos quieren presionar, es parte de un discurso que di la semana pasada; es parte de una preocupación que me da en el corazón.

¿Cómo vamos a anticipar que va a haber líos el 19 de mayo? ¿Por qué si somos todos adultos? ¿Por qué? Ni de una parte ni de la otra. El pueblo es inteligente y sabe cómo va a votar, y sabe lo que quiere hacer. Ya a esta altura hay una decisión tomada. Todos nos conocemos. Vamos a que las cosas vayan en calma, y a mandar que somos un país civilizado ante tantas guerras y tantos infortunios que hay en el mundo. Y si ustedes escuchaban ayer el discurso de Biden, a la edad que tiene... Bueno. Fue un discurso muy bueno, pero un discurso bastante duro.

Entonces, yo pienso que es el momento de ver de qué manera nosotros, entendemos que el discurso que mandemos es el discurso que va a llegar a los correligionarios; entonces, estamos mandando un discurso beligerante, de enfrentamientos; que no es lo que queremos, los sensatos, la gente de bien, la gente que cree en la familia, la gente que cree que hay mucha gente buena en todos los partidos que cada quien hizo un poco. El mismo senador beligerante que dice que se va y se despidió, me defendió a mí en 1994, con una exclusión de votos, que era perredeísta, ¿y a él lo compraron para irse del PRD?, pregunto yo. Entonces, no hablemos de esa forma. ¡Usted es un hombre que yo le tengo tanto cariño! Porque defiende lo que entiende que es correcta, y está en su deber. Y yo defiendiendo la parte que entiendo que es correcta, pero nos saludamos y nos queremos.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.30 de 58

Entonces, cualquier persona que nos ve aquí discutiendo puede pensar que tenemos un enfrentamiento horrible, y mucha gente no entiende ni asimila eso. ¡Bajemos la guardia! ¡Hagamos nuestra campaña propositiva! ¡Enseñemos a la gente a votar en este momento crucial de 2024, donde el cambio climático nos está enseñando a ser solidarios por obligación! Mi provincia hoy ha sufrido daños terribles. Yo fui el lunes con el ingeniero que iba a hacer el puente de Bella Vista- Sosúa, y el miércoles llegó esta riada de buenas a primeras que no la esperábamos. El cambio climático nos está enseñando a unirnos, a ser solidarios. Yo vi gente pudiente con sus muebles llenos de lodo, ¿y quién tiene la culpa de eso? La gente ayudando recogiendo basura. Entonces, los que tenemos la posición en la mano y podemos ser entes de ejemplo, vamos a seguirlo y a dejar este discurso de diatribas, discusiones y ofensas, de suposiciones, de hipótesis dañinas. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Vamos a someter la aprobación del Orden del Día, incluyendo la Iniciativa núm. 02850-2024, para única discusión.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.31 de 58

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Tenemos tres iniciativas para primera discusión, todas habían sido aprobadas en dos discusiones aquí en el Senado y perimidas en la Cámara de Diputados. Vamos a solicitar la liberación de lectura de esas tres iniciativas para ser sometidas una por una; nos referimos a las iniciativas 02845-2024,02848-2024 y 02849-2024. A votación.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

02845-2024, Proyecto de ley que designa con el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.32 de 58

nombre de Hermanos Isa al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa;

02848-2024, Proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17, de la ley núm.70, del 17 de diciembre de 1970, sobre actividad portuaria;

02849-2024, Proyecto de ley que libera de impuesto de importación a las cámaras digitales utilizadas en los sistemas de seguridad. **20 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez solicita que conste en acta su voto a favor de las iniciativas 02845-2024, 02848-2024, 02849-2024).

10.6.1 Iniciativa: 02845-2024-PLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Hermanos Isa al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. Proponente: José Antonio Castillo Casado. Depositada el 18/4/2024. En agenda para tomar en consideración el 23/4/2024. Tomada en consideración el 23/4/2024. Liberada de trámites el 23/4/2024, por ser reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados.

Senador presidente: Sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02845-2024. Pueden votar.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02845-2024, Proyecto de ley que designa con el nombre de Hermanos Isa al complejo deportivo del municipio San José de Ocoa en la provincia San José de Ocoa. **19 votos a favor, 22 senadores presentes para esta**



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.33 de 58

votación. Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta

10.6.2 Iniciativa: 02848-2024-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17, de la ley núm.70, del 17 de diciembre de 1970, sobre Actividad Portuaria. Proponente: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez. Depositada el 23/4/2024. En agenda para tomar en consideración el 23/4/2024. Tomada en consideración el 23/4/2024. Liberada de trámites el 23/4/2024, por ser reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados.

Senador presidente: Ahora sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02848-2024.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02848-2024, Proyecto de ley que modifica los artículos 7 y 10 y deroga el artículo 17, de la Ley núm.70, del 17 de diciembre de 1970, sobre Actividad Portuaria. **19 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.6.3 Iniciativa: 02849-2024-PLO-SE

Proyecto de ley que libera de impuesto de importación a las cámaras digitales utilizadas en los sistemas de seguridad. Proponente: Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez. Depositada el 23/4/2024. En agenda para tomar en consideración el 23/4/2024. Tomada en consideración el 23/4/2024. Liberada de trámites el 23/4/2024, por ser reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados.

Senador presidente: Ahora sometemos a votación en primera discusión la Iniciativa núm. 02849-2024.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.34 de 58

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02849-2024, Proyecto de ley que libera de impuesto de importación a las cámaras digitales utilizadas en los sistemas de seguridad. **21 votos a favor, 22 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en primera lectura. Votación adjunta al acta.

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 02836-2024-PLO-SE

Título modificado: Ley que modifica a la Ley núm. 491-06, del 22 de diciembre de 2006, de Aviación Civil de la República Dominicana. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 11/4/2024. En agenda para tomar en consideración el 16/4/2024. Tomada en consideración el 16/4/2024. Enviada a comisión el 16/4/2024. En agenda el 23/4/2024. Informe leído con modificaciones el 23/4/2024. En agenda el 23/4/2024. Aprobada en primera con modificaciones el 23/4/2024.

Senador presidente: Proceda a darle lectura, secretario.

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura a la siguiente ley).

(Fin de la lectura).



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.35 de 58

Senador presidente: Concluida la lectura de la Iniciativa núm. 02836-2024, vamos a someter a votación en segunda discusión... tiene la palabra el senador Yván Lorenzo.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Muchísimas gracias, señor presidente. Mire, cuando no se actúa con concepto del deber, ocurre lo que está ocurriendo en este momento, y me da pena, porque yo sé que hay muchas personas avergonzadas, porque un Gobierno que lo ha destruido todo, que lo ha dañado todo, como es el Gobierno que encabeza Luis Abinader, también dañó la aeronáutica civil. Tenemos ahora que festinar un proceso de reordenamiento, producto del desorden que hay en esa institución del Estado, que está siendo objeto de una revisión por un organismo internacional. Me da pena, de verdad, porque veo en el rostro de muchos de mis colegas la vergüenza de pertenecer al Gobierno que lo ha dañado todo.

Cuando el año pasado yo sometí la resolución que invitaba a ese funcionario inepto e incapaz por el desorden que había, para que viniera a explicar, ya nosotros hubiésemos enmendado los errores que ha causado a la aeronáutica civil el Gobierno del PRM. Sin embargo, desafortunadamente, hay que hacerlo a la carrera, como todo en este gobierno: como se hizo la Ley del DNI y como se han hecho todas las piezas legislativas, porque el temor se apoderó de mis colegas y no quisieron que ese funcionario (que, por demás, es infuncional) viniera a este hemiciclo a explicar el desorden que ellos tenían en esa institución.

Entonces, tenemos nosotros, los peledeístas, que votar con altas y bajas, con debilidades y con virtudes de este proyecto, porque es, prácticamente, de urgencia, porque nos quieren quitar, por el desorden que hay, la categoría uno de la aeronáutica civil en la República Dominicana, que estuvo garantizada durante todos los gobiernos del Partido de la Liberación Dominicana. ¡He ahí el desorden del peor Gobierno que ha tenido la historia republicana!

De todas maneras, presidente, nosotros, como tenemos concepto del deber, como no provenimos de ninguna otra nacionalidad y como lo poco o lo mucho que tenemos lo tenemos en la República Dominicana, tenemos que defender la soberanía nacional ¡Tenemos que defender lo que tenemos! Lo que con mucho sacrificio le costó al Partido de la Liberación Dominicana construir. He aquí el momento donde tenemos que hacer un voto de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.36 de 58

sacrificio para tratar de enmendar el desorden que este Gobierno ha provocado en la aeronáutica civil. Pero tranquilo, presidente. El mal menor es que nosotros vamos a votar por ese proyecto, porque nosotros creemos en la República Dominicana. Los peledeístas somos un partido progresista; nuestras familias no provienen de ninguna otra latitud que no sea el mismo pueblo dominicano. Muchísimas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Vamos a someter a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 02836-2024. A votación en segunda discusión.

Votación electrónica 008. Sometida a votación
Iniciativa núm. 02836-2024, **Título modificado:**
Ley que modifica a la ley núm.491-06, del 22 de
diciembre de 2006, de aviación civil de la
República Dominicana. **20 votos a favor, 20
senadores presentes para esta votación.**
Aprobado a unanimidad en segunda lectura.
Votación adjunta al acta

10.7.2 Iniciativa: 02808-2024-PLO-SE

Proyecto de ley que modifica el artículo 113 de la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional. Proponente: Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 7/3/2024. En agenda para tomar en consideración el 7/3/2024. Tomada en consideración el 7/3/2024. Enviada a comisión el 7/3/2024. En agenda el 16/4/2024. Informe leído el 16/4/2024. En agenda el 23/4/2024. Aprobada en primera lectura el 23/4/2024.

Senador presidente: Dele lectura, secretaria, por favor.

(La senadora secretaria Melania Salvador Jiménez da lectura al siguiente proyecto).

Ley que modifica el artículo 113 de la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.37 de 58

Considerando primero: La pensión constituye una prestación económica que recibe una persona, como parte de la seguridad social, destinada a protegerle, al cumplir los años de servicio establecidos por la ley o en razón de alguna enfermedad, viudez o accidente laboral. Su objetivo esencial es garantizar su calidad de vida y estabilidad;

Considerando segundo: Que la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional, estableció la modalidad de pago de las pensiones por antigüedad que recibían las personas en tales condiciones, al momento de entrar en vigencia, y estableció en su artículo 113: “Las pensiones por antigüedad en el servicio, por discapacidad y sobrevivencia de los actuales jubilados y pensionados de la Policía Nacional, serán pagadas por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, de acuerdo al presupuesto aprobado en la Ley General de Gastos Públicos en las condiciones en que fueron aprobadas al momento del otorgamiento de las mismas”;

Considerando tercero: Que, si bien el indicado artículo 113 dispuso las formas de pago, no señaló las modalidades de ajustes de los montos percibidos, lo que no permite que los pensionados y jubilados puedan recibir las indexaciones correspondientes, resultantes del aumento del costo de la canasta básica y otros componentes;

Considerando cuarto: Que recurrentemente, los sistemas de pensiones establecen la modalidad de la indexación periódica de los salarios, tomando como base el índice de precios del país y otros indicadores, lo que permite que los mismos se mantengan mínimamente en los renglones del poder adquisitivo e impulsar y garantizar la calidad de vida de las personas;

Considerando quinto: Que, en el contexto de una economía en crecimiento, constituye una necesidad establecer los mecanismos de indexación de los montos que reciben los jubilados y pensionados de la Policía Nacional, a los fines de garantizar la dignidad en su retiro o en su estado de salud;

Considerando sexto: Que es deber del Estado tomar las decisiones legislativas que permitan impulsar la seguridad social y garantizar que las personas pensionadas o jubiladas, principalmente aquellos que han servido a la nación en el plano de su seguridad, reciban los recursos económicos suficientes que le garanticen estabilidad económica y una vida digna.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.38 de 58

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley núm. 379, del 12 de noviembre de 1981, que establece un nuevo régimen de jubilaciones y pensiones del Estado Dominicano para los funcionarios y empleados públicos;

Vista: La Ley núm. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto modificar el artículo 113, de la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional, a los fines de establecer los mecanismos de indexación de las jubilaciones y pensiones que reciben los miembros de la Policía Nacional en condición de retiro, que la hayan recibido antes de la entrada en vigencia de la indicada ley.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Modificación artículo 113. Se modifica el artículo 113 de la Ley núm. 590-16, del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la Policía Nacional, para que diga:

“Artículo 113. Pensionados actuales de la Policía Nacional. Las pensiones por antigüedad en el servicio, por discapacidad y sobrevivencia de los actuales jubilados y pensionados de la Policía Nacional, serán pagadas por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, de acuerdo al presupuesto aprobado en la Ley General de Gastos Públicos, en las condiciones en que fueron aprobadas al momento del otorgamiento de las mismas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.39 de 58

Párrafo. - Los sueldos de los pensionados y jubilados, según dispone este artículo, serán revisados cada dos años para hacer los ajustes adecuados a la variación del índice de precios al consumidor”.

Artículo 4.- Transitorio. Las jubilaciones y pensiones a las que se refiere esta ley, tendrán su primera revisión al momento de su entrada en vigencia.

Artículo 5.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

(Fin de la lectura)

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria. Una vez concluida la lectura íntegramente, vamos a someter la Iniciativa núm. 02808-2024 en segunda discusión.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Presidente, permiso.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Aris Yván Lorenzo Suero.

Senador Aris Yván Lorenzo Suero: Yo tengo aquí, presidente, las imágenes. (Yo quiero que las vea la prensa) de una información que colgó en primera plana el periódico *Diario Libre*, en fecha 27 de febrero de 2024, que dice: “Decreto: Abinader asciende a cuatro a mayores generales y a quince generales de brigada”, en franca violación a la Ley núm. 139-13, ¿usted sabe por qué, presidente? No lo pueden seguir dañando todo. En una oportunidad yo dije que el Gobierno de Luis Abinader se parecía a *Rogue*, de los superhéroes de lo *X-Men*; y yo tengo que pedirle perdón a ese personaje, porque el Gobierno de Luis Abinader es peor. ¿Qué dice la Ley 139-13? Cuando usted asciende un general, debe pensionar tres, ¡Quince generales... coroneles promovidos a generales, y cuatro generales promovidos a mayores generales! Y no hubo más que una sola pensión. ¡Todo por politiquería! ¿Usted cree que es posible que este país siga en ese rumbo?



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.40 de 58

Entonces, nosotros no podemos seguir aprobando leyes para que el Gobierno que encabeza el PRM las siga irrespetando, presidente. ¡Eso no es posible! ¡Eso es poner a los legisladores de relajo! Revise, presidente, ¿cuántas promociones hizo el presidente Abinader politiqueramente en febrero y cuántas pensiones se produjeron en franca violación a la ley? ¡No podemos seguir con este relajo, presidente! ¡No podemos seguir relajando la institucionalidad! ¡Así no podemos!

Senador presidente: Gracias, senador. Recordarles que la ley que estamos modificando es la 590-16, no es la 113. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación
Iniciativa núm. 02808-2024, Proyecto de ley que
modifica el artículo 113 de la Ley núm. 590-16,
del 15 de julio de 2016, Ley Orgánica de la
Policía Nacional. **17 votos a favor, 20 senadores
presentes para esta votación.** Aprobado a en
segunda lectura. Votación adjunta al acta.

(La senadora Faride Virginia Raful Soriano solicita que conste en acta su voto a favor de la Iniciativa núm. 02808-2024).

Senador presidente: Que conste en acta el voto de la senadora Faride Raful.

10.7.3 Iniciativa: 02791-2024-PLO-SE

Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal Villa Central, municipio Barahona, provincia Barahona. Proponente: Cámara de Diputados. Diputados: Rudy María Médez, Eliezer Matos Félix y Moisés Ayala Pérez. Depositada el 29/2/2024. En agenda para tomar en consideración el 7/3/2024. Tomada en consideración el 7/3/2024. Enviada a comisión el 7/3/2024. Con plazo fijo el 7/3/2024. En agenda el 23/4/2024. Liberada de informe el 23/4/2024. En agenda el 23/4/2024. Aprobada en primera lectura el 23/4/2024.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.41 de 58

Senador presidente: Proceda a darle lectura, secretario, por favor.

(El senador secretario Milcíades Marino Franjul Pimentel da lectura al siguiente proyecto).

Ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal Villa Central, municipio Barahona, provincia Barahona.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la Constitución establece que, para el gobierno y la administración del Estado, el territorio de la República se divide políticamente en un Distrito Nacional y en las regiones, provincias y municipios que las leyes determinen. Las regiones estarán conformadas por las provincias y municipios que establezca la ley. La organización territorial se hará conforme a los principios de unidad, identidad, racionalidad política, administrativa, social y económica;

Considerando tercero: Que la Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, define el concepto de territorio municipal estableciendo que es el espacio geográfico delimitado por la ley de creación del municipio, dentro del cual el ayuntamiento ejerce sus atribuciones. La misma también determinará el núcleo urbano en el que el ayuntamiento tendrá su sede, y las condiciones que deben existir para la creación de un municipio, entre otros preceptos importantes;

Considerando cuarto: Que la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dispone en sus preámbulos que los ayuntamientos de los municipios y del Distrito Nacional, dentro del marco de la autonomía que los caracteriza, deben promover el desarrollo y la integración de su territorio, el mejoramiento sociocultural de sus habitantes y la participación efectiva de las comunidades en el manejo



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.42 de 58

de los asuntos públicos locales, con la finalidad de obtener como resultado mejoras en la calidad de vida, preservando el medio ambiente, los patrimonios históricos y culturales, así como la protección de los espacios de dominio público;

Considerando quinto: Que el crecimiento experimentado por el distrito municipal Villa Central en los últimos años ha abarcado no solo el aspecto poblacional, sino también el aspecto económico, encontrándose en esta laboriosa comunidad varias industrias, comercios, empresas, escuelas, iglesias, estadios, parques, cuartel de policía y universidades; además, cuenta con el Central Barahona, ingenio azucarero dado en arrendamiento al Consorcio Azucarero Central y al Complejo Industrial de Zonas Francas; el parque energético EGE Haina; el puerto marítimo El Cayo; el Complejo Deportivo Villa Olímpica; el Hospital Jaime Sánchez, varias Unidades de Atención Primaria (UNAPS); una farmacia PROMESE, entre otras instituciones;

Considerando sexto: Que la comunidad del distrito municipal Villa Central cuenta con una moderna estructura que alberga la estancia infantil de esta localidad; además, posee una gran cantidad de variadas estructuras habitacionales y edificaciones que constituyen un conjunto arquitectónico único en su género en todo el país, creando un panorama de notable esplendor y diversidad dentro del espectro cultural y arquitectónico de nuestra nación, siendo poseedora de sus propias manifestaciones culturales y folclóricas populares; celebra sus fiestas patronales como entidad autónoma el día 27 de junio de cada año, en honor a la patrona la Virgen María del Perpetuo Socorro, entre otras celebraciones culturales de relevancia;

Considerando séptimo: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010, el distrito municipal Villa Central contaba con una población aproximada de diecisiete mil seiscientos veinte siete habitantes. Asimismo, según la publicación de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) titulada División Territorial, en el 2012 el distrito municipal Villa Central, además de la zona urbana, contaba con dieciocho barrios y veintidós subbarrios. Esta demarcación ha experimentado notables cambios demográficos, sociológicos, urbanísticos, sociopolíticos y socioeconómicos, los cuales consecuentemente deben incidir de manera directamente proporcional en su organización político-administrativa;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.43 de 58

Considerando octavo: Que el distrito municipal Villa Central, provincia Barahona, posee todas las condiciones urbanísticas y de desarrollo económico que dispone la Constitución y la Ley núm. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, para ser elevado a la categoría de municipio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley núm. 5220, del 21 de septiembre de 1959, sobre división territorial de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm. 273, del 14 de abril de 1981, que modifica el artículo 46 de la Ley No.3455, de Organización Municipal, del 21 de diciembre de 1952;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley núm. 50-07, del 3 de abril de 2007, que eleva la comunidad de Batey Central de Barahona, Provincia de Barahona, a la categoría de Distrito Municipal Villa Central;

Vista: La Ley núm. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica del Régimen Electoral No.20-23, del 17 de febrero de 2023, deroga la Ley núm.15-19, Orgánica del Régimen Electoral, y sus modificaciones;

Vista: La Ley núm.208-14, del 24 de junio de 2014, que crea el Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell”;

Vista: La Ley núm. 368-22, del 22 de diciembre de 2022, de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos. Crea el Sistema Nacional de Información Territorial.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.44 de 58

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto elevar a la categoría de municipio el distrito municipal Villa Central, perteneciente al municipio Barahona, provincia Barahona.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación específica en el territorio de la provincia Barahona y de aplicación general en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Creación del municipio. El distrito municipal Villa Central, perteneciente al municipio Barahona, provincia Barahona, queda elevado a la categoría de municipio, con el nombre “Villa Central” y con su cabecera en la zona urbana del actual poblado Villa Central.

Artículo 4.- Integración. El municipio Villa Central, provincia Barahona, queda conformado por los siguientes barrios y sectores: Los Agrónomos, Solares de Milton o María Montez, Vista al Mar, Balaguer, Valle Encantado, Jarro Sucio, Miramar, La Montañita, Las Avenidas, INVI-CEA, Perpetuo Socorro, Villa Olímpica, Marginal Oeste, Juan Pablo Duarte, La Octava, El Laurel, Los Blocks, Habita, La Salina, La Factoría y Nuevo Amparo.

Artículo 5.- Límites territoriales. Los límites del municipio Villa Central serán los siguientes: al norte, Bahía Neyba o Mar Caribe; al sur, la calle 1ra. con línea imaginaria que colinda con la fortaleza militar de la Base Aérea de Barahona; al este, prolongación avenida Enriquillo y el Mar Caribe; al oeste, colinda con el municipio de Barahona y la urbanización Blanquizales.

Artículo 6.- Autoridades municipales. Las autoridades electas del municipio Villa Central, provincia Barahona, se escogerán en las elecciones municipales que se efectuarán en el año 2028.

Artículo 7.- Autoridades de ejecución. La Procuraduría General de la República, el Ministerio de Interior y Policía, la Suprema Corte de Justicia, la Junta Central Electoral, el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, la Liga Municipal Dominicana, y el



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.45 de 58

director del distrito municipal Villa Central adoptarán las medidas de carácter presupuestario y administrativo necesarias para la aplicación y cumplimiento de la presente ley.

Artículo 8.- Entrada en vigencia. Esta ley entrará en vigencia a partir del 20 de febrero del año 2024, después de su promulgación y publicación.

Dada en la Sala de sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024); años 180.º de la Independencia y 161.º de la Restauración.

(Fin de la lectura).

Senador presidente: Gracias, secretario. Tiene la palabra el senador José del Castillo Saviñón.

Senador presidente: Muchas gracias, secretario. Tiene la palabra el senador José Manuel del Castillo Saviñón.

Senador José Manuel del Castillo Saviñón: Buenas tardes, presidente, demás miembros del Bufete Directivo, colegas, senadoras y senadores. Hoy se haría justicia para este territorio, esta comunidad de la provincia Barahona, Villa Central (antes denominada Batey Central) Se haría justicia, porque, realmente, es una de las comunidades que más ha aportado al desarrollo socioeconómico de Barahona. Para esto, quiero citar un artículo del ingeniero Diloné, en un blog que, probablemente, la senadora de Azua conoce muy bien, se llama Familia Bateyera, que destaca algunos de los elementos que reflejan el aporte que ha hecho esta demarcación territorial al desarrollo de la provincia.

El Batey Central fue fundado el 4 de junio del año 1917, o sea, que cumplió hace poco, hace 7 años cumplió su primer siglo de existencia, a partir de la fundación de The Barahona Company Inc, que fue posteriormente denominada “El Ingenio Incorporated Barahona, y tuvo su primera zafra entre 1921 y 1922. Se estableció allí este ingenio, que hoy en día sigue



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.46 de 58

siendo el primer empleador de toda la región Enriquillo. Se estableció en el Batey Central, una de las primeras estaciones de radioaficionados de la República Dominicana, denominada HIK, fundada por Fred Adolphus Chapman, quien trabajaba como operador en la central telefónica del Ingenio Barahona.

La primera línea aérea de la República Dominicana (para los que... ¿verdad? A veces dicen que Barahona está lejos y que es el sur profundo) la primera línea aérea en julio de 1927 se organiza en el Batey Central, utilizando la pista aérea de The Barahona Company Inc. La primera línea aérea llevó el nombre West Indian Aerial Express, realizando, en ese mismo año, vuelos a Puerto Príncipe, Haití; vuelos a San Juan, Puerto Rico, a Cuba, y a Santo Domingo. Igualmente, con el inicio de construcciones de viviendas y edificaciones en el Batey Central, estos diseños se consideraron muy modernos para la época, ya que en el Batey Central también, aparte de las edificaciones en concreto, se dotó de una central eléctrica, un acueducto, un hospital, una central telefónica, un telégrafo, una pista aérea, un muelle, un sistema cloacal, áreas de recreación, escuelas, panaderías y campos de golf; en fin, todos los servicios que para la época eran un lujo.

Esto obligó al ayuntamiento municipal de Barahona (para no quedarse atrás) a resolver en el año 1919, el prohibir, cobijar o reparar, o intentar cobijar con palmas, en el radio de la población, comprendido en Barahona a las casas, sino que todos debían ya producir viviendas conforme al diseño del Batey Central. En sentido general, el Batey Central fue la base o modelo para el desarrollo arquitectónico de la provincia Barahona.

El acueducto de Barahona, el primero, lo construyó el Ingenio Barahona mediante contrato con la común de Barahona. El Batey Central le suplía agua y electricidad. Hoy en día es la segunda demarcación geográfica, en términos de población. Ese desarrollo económico la ha llevado también a ser sede de las principales entidades financieras, de la Zona Franca y de una villa olímpica donde se practican deportes en la provincia. Fue sede, recientemente, de los Juegos Nacionales Escolares. Está el ingenio, una generación termoeléctrica y una zona franca de exportación donde opera la única empresa que está en la zona franca en Barahona, The Willbeast Dominicana. Así que, para no alargarme mucho, quiero pedirles a mis colegas senadores que voten a favor de este proyecto de ley. Les voy a poner un pequeño videíto



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.47 de 58

donde se puede ver la belleza de Villa Central (antes, Batey Central) y, en gran medida, los grandes aportes que ha hecho. Muchas gracias, presidente. Pongan el video, por favor.

(El senador José Manuel del Castillo Saviñón presenta un video, mientras continúa su ponencia. A continuación, se colocan las imágenes del mismo).



Vista panorámica del distrito municipal Villa Central, Barahona.

Senador presidente: Concluyendo..., la senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz.

Senadora Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz: Buenas noches, Ricardo De Los Santos, presidente del Bufete directivo, y demás miembros: Quiero unirme a este proyecto de ley donde se declara Villa Central municipio. Ver esas imágenes es gratificante, porque ahí todavía está nuestra casa materna donde nos criamos, donde nacimos, nos criamos e iniciamos nuestra vida ya como estudiante en la práctica médica. De verdad que el Batey Central para mí seguirá siendo el Batey Central; aunque para el municipio y distrito, se tomó Villa Central para hacer mayor abarcamiento, y esto constituye un logro.

Sé que mi padre y mi madre estarían contentos de ver esto hoy, porque nuestra madre fue una gran luchadora, una gran altruista de esta comunidad. Desde que el primer liceo se hizo en el Batey Central, eso fue en la galería de nuestra casa. Teníamos antes unas galerías bastantes cómodas, en las casas del ingenio. Entre muchas comodidades nos criamos en el Batey Central, hoy municipio; con la anuencia y el voto unánime de todos ustedes, Villa Central. Muchas gracias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.48 de 58

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Después de concluida la lectura y haber escuchado la amplia motivación del senador Del Castillo, secundado por la senadora Lía Díaz. Vamos a someter a votación en segunda discusión la Iniciativa núm. 02791-2024. A votación.

Votación electrónica 010. Sometida a votación Iniciativa núm. 02791-2024, Proyecto de ley que eleva a la categoría de municipio el distrito municipal Villa Central, municipio Barahona, provincia Barahona. **20 votos a favor, 20 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en segunda lectura. Votación adjunta al acta.

10.7.4 Iniciativa: 02829-2024-PLO-SE

Proyecto de ley que declara la mangulina como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. Proponentes: Lía Ynocencia Díaz Santana; Franklin Martín Romero Morillo y Virgilio Cedano Cedano. Depositada el 1/4/2024. En agenda para tomar en consideración el 16/4/2024. Tomada en consideración el 16/4/2024. Liberada de trámites el 16/4/2024, por ser reintroducida como se aprobó en el Pleno y perimida en la Cámara de Diputados. En agenda el 23/4/2024. Aprobada en primera lectura el 23/4/2024.

Senador presidente: Esta iniciativa que continúa para segunda discusión ya había sido aprobada y perimido en la Cámara de Diputados, por lo que vamos a someter que sea liberada de lectura. A votación.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura la Iniciativa núm. 02829-2024, Proyecto de ley que declara la mangulina como patrimonio cultural inmaterial de la nación



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.49 de 58

dominicana. **16 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberada de lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora vamos a someter... que conste el voto de la senadora Ginnette Bournigal.

(La senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez solicita que conste en acta su voto a favor de la Iniciativa núm. 02829-2024).

Senador presidente: Vamos a someter en segunda discusión la Iniciativa núm. 02829-2024.

Votación electrónica 012. Sometida a votación Iniciativa núm. 02829-2024, Proyecto de ley que declara la mangulina como patrimonio cultural inmaterial de la nación dominicana. **17 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en segunda lectura. Votación adjunta al acta lectura. Votación adjunta al acta

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Ahora tenemos tres iniciativas para única discusión, una que se le había leído el informe y la otra que se había leído también en sesiones anteriores; son las Iniciativas núm. 01929-2024, 01788-2024 y la 02850-2024, vamos a someter la liberación de lectura.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.50 de 58

Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

01929-2022, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la Junta Central Electoral, Román Andrés Jáquez Liranzo, la construcción del edificio que albergue las juntas electorales y las oficinas de las oficialías del estado civil en los municipios de Cambita Garabitos y Los Bajos de Haina, provincia de San Cristóbal;

01788-2022, **Título modificado:** Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado, disponer la creación de un plan estratégico de integración y desarrollo turístico y ecoturístico para las provincias de Monte Plata, María Trinidad Sánchez y Samaná;

02850-2024, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potable y Alcantarillado (INAPA), ingeniero Wellington Amin Arnaud Bisono, la construcción del acueducto múltiple de los municipios de Duverge, Mella, Cristóbal y los distritos municipales de la colonia, Vengar Aver y Las Baitoas de la provincia Independencia. **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 01929-2022-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la Junta Central Electoral, Román Andrés Jáquez Liranzo, la construcción del edificio que albergue las juntas electorales y las oficinas de las oficialías del estado civil en los municipios de Cambita



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.51 de 58

Garabitos y Bajos de Haina, provincia de San Cristóbal. Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos. Depositada el 12/1/2023. Tomada en consideración el 12/1/2023. Enviada a comisión el 12/1/2023. En agenda el 23/4/2024. Informe leído con modificaciones el 23/4/2024.

Senador presidente: La Iniciativa núm. 01929-2022 a votación en única discusión.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01929-2022, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la Junta Central Electoral, Román Andrés Jáquez Liranzo, la construcción del edificio que albergue las juntas electorales y las oficinas de las oficialías del estado civil en los municipios de Cambita Garabitos y Bajos de Haina, provincia de San Cristóbal. **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.2 Iniciativa: 01788-2022-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado, disponer la creación de un plan estratégico de integración y desarrollo turístico y ecoturístico para las provincias de Monte Plata, María Trinidad Sánchez y Samaná. Proponentes: Lenin Valdez López y Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 5/10/2022. Tomada en consideración el 5/10/2022. Enviada a comisión el 5/10/2022. En agenda el 14/11/2023. Informe de gestión leído el 14/11/2023. En agenda el 9/4/2024. Informe de gestión leído el 9/4/2024. En agenda el 23/4/2024. Informe leído con modificaciones el 23/4/2024.

Senador presidente: A votación la Iniciativa núm. 01788-2022.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 01788-2022, **Título modificado:**



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.52 de 58

Resolución que solicita al ministro de Turismo, David Collado, disponer la creación de un plan estratégico de integración y desarrollo turístico y ecoturístico para las provincias de Monte Plata, María Trinidad Sánchez y Samaná. **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 02636-2023-SLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez, para la inclusión del cuerpo de bomberos del municipio de Las Terrenas, provincia de Samaná, en los planes de mejoras de los cuerpos de bomberos que desarrolla ese ministerio. Proponente: Pedro Manuel Catrain Bonilla. Depositada el 28/11/2023. En agenda para tomar en consideración el 28/11/2023. Tomada en consideración el 28/11/2023. Enviada a comisión el 28/11/2023. En agenda el 23/4/2024. Informe leído con modificaciones el 23/4/2024.

Senador presidente: A votación la Iniciativa núm. 02636-2023.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02636-2023, **Título modificado:** resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al ministro de Interior y Policía, Jesús Vásquez Martínez, para la inclusión del cuerpo de bomberos del municipio de Las Terrenas, provincia de Samaná, en los planes de mejoras de los cuerpos de bomberos que desarrolla ese ministerio. **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.53 de 58

10.8.4 Iniciativa: 02850-2024-PLO-SE

Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), ingeniero Wellington Amín Arnaud Bisonó, la construcción del acueducto múltiple de los municipios de Duvergé, Mella, Cristóbal y los distritos municipales de la Colonia, Vengan a Ver y Las Baitoas de la provincia Independencia. Proponente: Valentín Medrano Pérez. Depositada el 23/04/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

Senador presidente: Ahora vamos a someter en única discusión la Iniciativa núm. 02850-2024, que fue incluido en el Orden del Día a solicitud del senador Valentín Medrano.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02850-2024, Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que instruya al director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), ingeniero Wellington Amín Arnaud Bisonó, la construcción del acueducto múltiple de los municipios de Duvergé, Mella, Cristóbal y los distritos municipales de la Colonia, Vengan a Ver y Las Baitoas de la provincia Independencia. **19 votos a favor, 19 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única lectura. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Antes de pasar al pase de lista final, vamos a darle lectura a una correspondencia que nos ha llegado después de iniciada la sesión.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.54 de 58

(El senador presidente Ricardo De Los Santos Polanco da lectura a la siguiente correspondencia).

Señor

Ricardo De Los Santos Polanco

Presidente del Senado de la Rep.

Su despacho.

Distinguido señor presidente:

Los abajo firmantes, Virgilio Cedano Cedano, José Antonio Castillo Casado y Eduardo Estrella Virella, representantes en este Senado de la República Dominicana de las provincias La Altagracia, San José de Ocoa y Santiago, tenemos a bien comunicarle lo siguiente:

En virtud de lo establecido en el Reglamento Interno del Senado, hacemos de formal conocimiento de usted, señor presidente y los honorables colegas, que a partir de la fecha hemos decidido establecer un nuevo bloque en el Senado de la República, en representación del Partido Dominicanos por el Cambio (DxC).

Este bloque de senadores del Partido Dominicanos por el Cambio (DxC) estará compuesto de la manera siguiente:

Virgilio Cedano Cedano	vocero
José Antonio Castillo Casado	vice-vocero
Eduardo Estrella Virella	secretario

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

Virgilio Cedano Cedano, senador provincia La Altagracia; José Antonio Castillo Casado, senador provincia San José de Ocoa; Eduardo Estrella Virella, senador provincia Santiago.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.55 de 58

(Final de la lectura).

In voce:

Felicitemos este nuevo bloque, al vocero; ya estaremos coordinando para lo que es la instalación del mismo en los próximos días.

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Ahora sí, por haber concluido los trabajos de la presente sesión, vamos al pase de lista final.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (19)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Faride Virginia Raful Soriano	: vicepresidenta
Milcíades Marino Franjul Pimentel	: secretario
Melania Salvador Jiménez	: secretaria
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Pedro Manuel Catrain Bonilla	
Virgilio Cedano Cedano	
José Manuel del Castillo Saviñón	



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.56 de 58

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Rafael Eduardo Estrella Virella

Santiago José Zorrilla

Aris Yván Lorenzo Suero

Casimiro Antonio Marte Familia

Martín Edilberto Nolasco Vargas

Ramón Antonio Pimentel Gómez

Franklin Alberto Rodríguez Garabitos

Franklin Martín Romero Morillo

Dionis Alfonso Sánchez Carrasco

Lenin Valdez López

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (13)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Félix Ramón Bautista Rosario

José Antonio Castillo Casado

Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano

Carlos Manuel Gómez Ureña

Ramón Rogelio Genao Durán

Valentín Medrano Pérez

Franklin Ysaías Peña Villalona

Bautista Antonio Rojas Gómez

Iván José Silva Fernández

David Rafael Sosa Cerda

Antonio Manuel Taveras Guzmán

Alexis Victoria Yeb

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.57 de 58

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convocara por los medios correspondientes. Feliz resto de la tarde.

Se cierra esta sesión.

Hora: 7:07 p. m.

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

Milcíades Marino Franjul Pimentel
Secretario

Melania Salvador Jiménez
Secretaria

Nosotros, Fanni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número doscientos diecisiete (0217), de la primera legislatura ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes, treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0217, del martes 30 de abril de 2024 pág.58 de 58

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria